



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 07 de marzo de 2017.

C. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Los suscritos DIP. MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DIP. JUAN MENDOZA REYES, DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO y DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA, en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 39, 40 fracción I y III, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del pleno de esa Soberanía proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

A N T E C E D E N T E

Con fecha 03 de marzo de 2017, se recibió el oficio de fecha dos de los corrientes suscrito por el DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, Coordinador Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e integrante de ésta LXIII Legislatura, mediante el cual solicita su sustitución como integrante de la **Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades**.

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca:

A C U E R D A

ÚNICO.- Se declara procedente la **sustitución** del Diputado CAROL ANTONIO ALTAMIRANO como integrante de la **Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades** por la Ciudadana DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO, por existir causa justificada para ello.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites administrativos correspondientes y se notifique el contenido del presente acuerdo.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 07 de marzo de 2017.



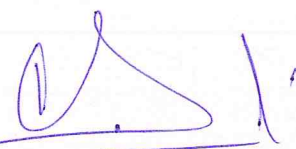
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

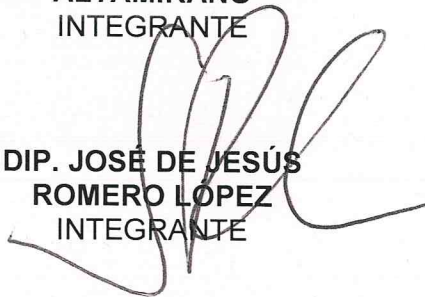
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
PRESIDENTE


DIP. MARIA DE LAS NIEVES
GARCÍA FERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. CAROL ANTONIO
ALTAMIRANO
INTEGRANTE


DIP. JUAN MENDOZA REYES
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ DE JESÚS
ROMERO LÓPEZ
INTEGRANTE